

INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS

Proyecto de Ley de Presupuestos 2012

Rosanna Costa

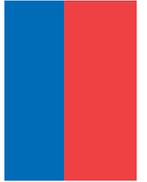


Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile

Rosanna Costa
Directora de Presupuestos
05 de octubre de 2011

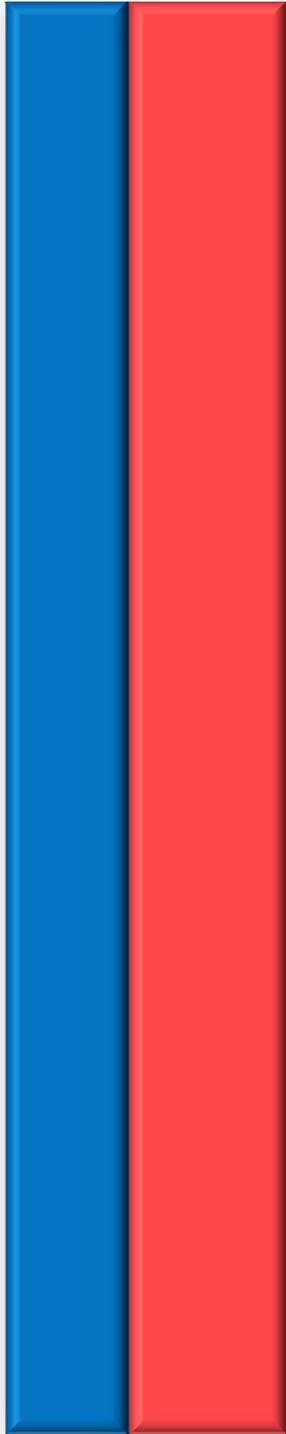
Contenidos



- La situación fiscal en 2011.
- El proyecto de ley de presupuestos para el sector público en el año 2012.
- Prioridades del presupuestos 2012:
- Proyección financiera del sector público 2013-2015
- Sostenibilidad fiscal y perspectivas de Largo Plazo
- Avances en la calidad del gasto público.
- Informe de Avance Protocolo de Acuerdo al 30 de septiembre de 2011
- Hacia una regla fiscal de segunda generación



La situación fiscal en 2011



Supuestos Macroeconómicos 2011: Comparaciones Ley, junio y septiembre.

	Ley de Presupuestos 2/	Información a Junio 2011	Información a Septiembre 2011
PIB			
Tasa variación real	6,1%	6,6%	6,5%
DEMANDA INTERNA			
Tasa de variación real	7,7%	8,7%	9,1%
IMPORTACIONES CIF ADUANA 1/			
Tasa variación valor en dólares	16,7%	22,5%	23,6%
IPC			
Variación diciembre a diciembre	3,2%	4,0%	3,3%
Variación promedio/promedio	3,3%	3,5%	3,1%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$			
Valor nominal	500	478	471
PRECIO DEL COBRE US\$/lb			
Promedio año BML	324	415	414
PRECIO MOLIBDENO US\$/lb			
Promedio año BML	20,5	16,8	16,5

1/ Importaciones CIF ingresadas en aduanas, las que difieren de la Balanza de Pagos por el tratamiento de la Ley Reservada del Cobre y las importaciones de Zona Franca, entre otras adecuaciones metodológicas.

2/ Cifras proyectadas en septiembre de 2010.

Ingresos Gobierno Central Consolidado 2011
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
(Millones de pesos de 2011)



	Ley de Presupuestos (1)	Proyección Junio (2)	Proyección Septiembre (3)	Diferencia (4)=(3)-(1)
Total Ingresos	25.769.646	27.835.748	27.512.603	1.742.956
De transacciones que afectan el patrimonio neto	25.742.113	27.808.086	27.465.295	1.723.181
Ingresos tributarios netos	19.734.528	20.916.514	20.775.494	1.040.967
Tributación minería privada	1.827.311	2.658.390	2.559.747	732.436
Tributación resto contribuyentes	17.907.217	18.258.124	18.215.747	308.531
Cobre bruto	2.769.250	3.720.561	3.340.238	570.988
Imposiciones previsionales	1.557.372	1.584.962	1.601.077	43.705
Donaciones	190.315	99.960	97.757	-92.557
Rentas de la propiedad	475.499	480.492	508.203	32.704
Ingresos de operación	522.042	531.514	577.109	55.067
Otros ingresos	493.109	474.084	565.417	72.308
De transacciones en activos no financieros	27.533	27.662	47.308	19.775
Venta de activos físicos	27.533	27.662	47.308	19.775



Mayores recursos debido a cambio en el Royalty



- Durante el año 2011 se incorporaron al presupuesto los mayores gastos consistentes con los ingresos adicionales que se obtuvieron por el cambio en el impuesto específico a la actividad minera, según la Ley N° 20.469.

Recursos recaudados estimados en 2011	Usos y distribución de los recursos en 2011	
<p>No todos los ingresos efectivos que se percibieron por el aumento del impuesto específico se destinaron a un mayor gasto, debido a que parte de ese aumento incorpora un efecto del ciclo del precio del cobre y por ende no corresponden a ingresos estructurales.</p> <div data-bbox="235 971 823 1185" style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Ingresos Estructurales:</p> <p>US\$ 180 millones</p> </div>	<p>Se creó el Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR) con el objeto de destinar los mayores recursos recaudados al financiamiento de obras de desarrollo de los gobiernos regionales y municipalidades del país.</p> <div data-bbox="928 873 1348 1308" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se decretaron los primeros US\$ 100 millones correspondientes a la asignación prevista para este año en el FIRR, destinando un tercio de ellos exclusivamente para las regiones mineras.</p> </div> <div data-bbox="1348 873 1843 1308" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Los restantes recursos incrementales estructurales fueron asignados para ser gastados siguiendo los criterios del Protocolo que acompañó a la tramitación de la ley, destinándose fundamentalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - compras de terrenos para viviendas sociales y - equipamiento educacional y de salud. </div>	



Mayores recursos debido a cambio en el Royalty

Distribución recursos adicionales del Royalty



		Ministerios	mills. US\$	Comentario
Regiones	}	Interior	100	Aporte Fondo de Inversión y Reversión Regional. Existe un reglamento para regular la distribución del Fondo.
		Educación	28	Equipamiento Educación Superior
Resto	}	Vivienda	32	Compra de terrenos en las regiones I, II, III, V, VI, VIII, IX, XII, Metropolitana, XIV y XV, con énfasis en zonas del terremoto.
		Salud	10	Reconstrucción Servicio de Salud del Maule y equipamiento para Salud.
		Mideplan	0,1	Reparaciones Centros de Larga Estadía de CONAPRAN afectados por terremoto
		Vivienda	10	mejoramiento, conservación y reparación de vías urbanas, villas, edificios, aguas lluvias y pavimentos en las regiones VI, VII, IX y RM
		Total	180,1	



Ingresos Estructurales en 2011

Ingresos Estructurales Gobierno Central Consolidado 2011 (millones de pesos 2011)



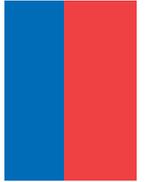
	Ley de Presupuesto 2011 (1)	Proyección Junio 2011 (2)	Proyección Septiembre 2011 (3)	Diferencia (Monto) (4)=(3)-(1)	Diferencia (% de PIB) (4)=(3)-(1)
Total Ingresos	24.660.461	24.544.072	24.385.945	- 274.516	- 0,2%
Ingresos Tributarios Netos	19.260.305	19.535.645	19.430.858	170.553	0,1%
Tributación Minería Privada	1.030.482	1.086.320	991.006	- 39.476	0,0%
Tributación Resto de Contribuyentes	18.229.823	18.449.324	18.439.852	210.029	0,2%
Cobre Bruto	2.111.567	1.792.607	1.539.423	- 572.143	- 0,5%
Imposiciones Previsionales Salud	1.163.409	1.237.187	1.253.005	89.596	0,1%
Otros Ingresos /1	2.125.180	1.978.634	2.162.659	37.479	0,0%

1/ Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son equivalentes a los estructurales.

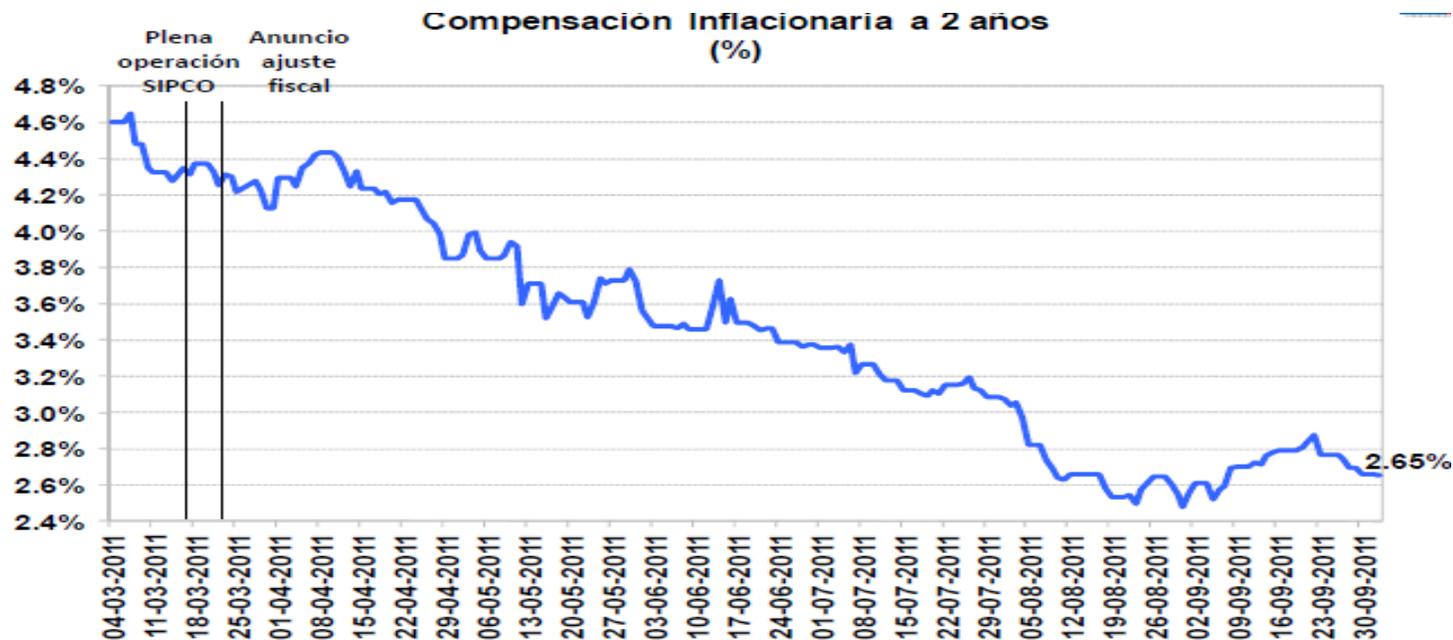


Gasto 2011

Ajuste del gasto en 2011



- La proyección de gasto del Gobierno Central Consolidado para el año 2011 se mantiene en 4,6%, en línea con lo entregado en julio.
- La decisión de ajuste fiscal respondió a una coyuntura macroeconómica muy distinta de aquella en la que se aprobó el presupuesto. Se buscó con ello contribuir a moderar la inflación, en un momento en que las expectativas habían subido significativamente.
- Las medidas del Fisco contribuyeron y potenciaron las medidas del Banco Central, que procedió a aumentar la tasa de interés rectora, y han contribuido en conjunto a lograr un ajuste en la inflación y en las expectativas de los agentes.



Rebaja de gasto 2011 por subtítulo

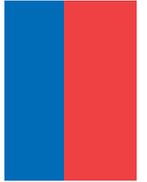
Millones de dólares



Subtítulo	Presupuesto 2011	Rebaja	% de la rebaja total
Personal	9.752	58	7,80%
Bienes de consumo	5.124	193	25,70%
Otros gastos corrientes	30.160	209	27,9%
Gastos Corrientes	45.036	460	61,3%
Gastos de capital	11.154	290	38,7%
Total Gasto	56.190	750	100,0%



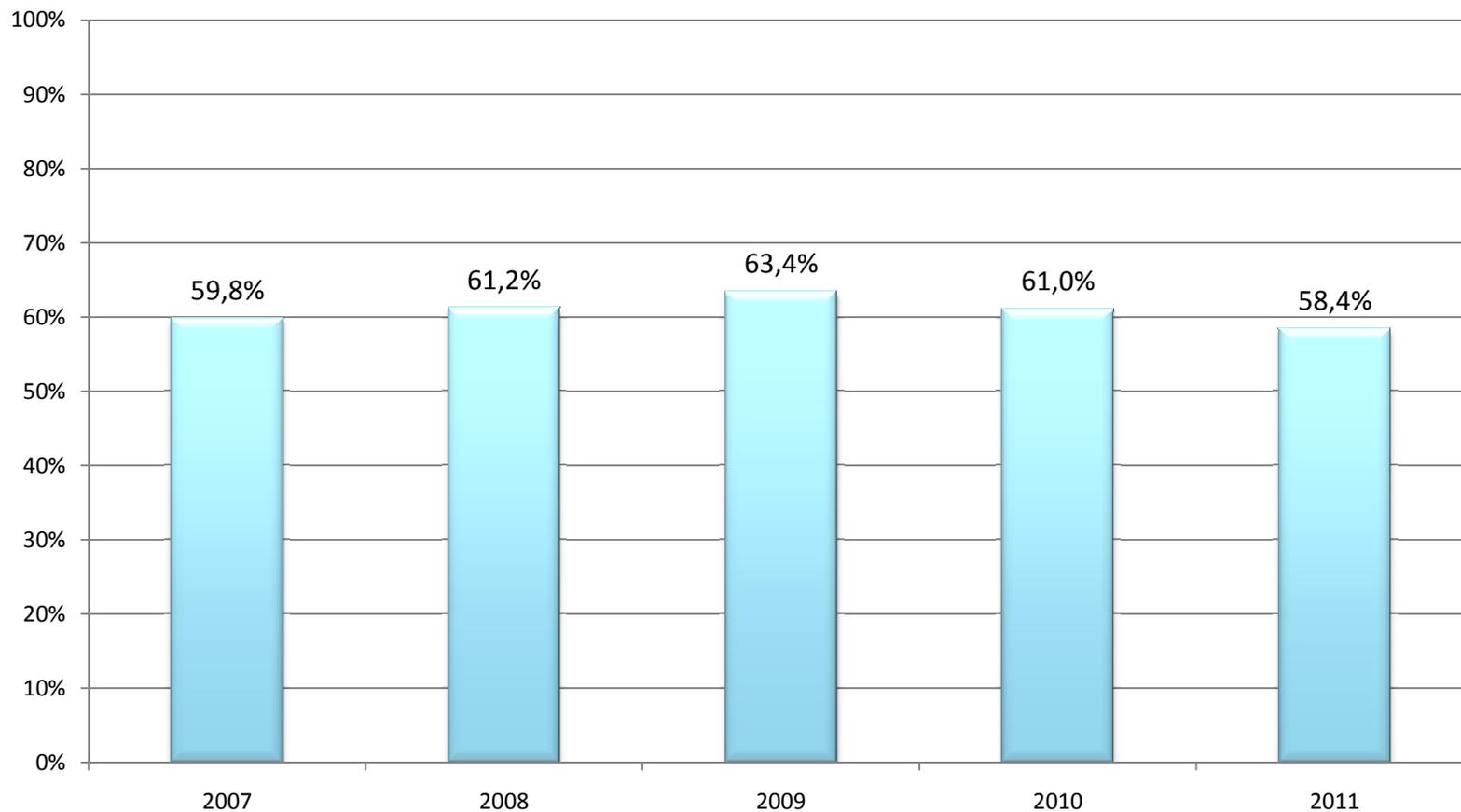
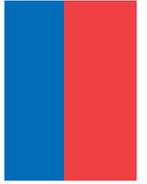
Proyección de gasto 2011 y ejecución acumulada a agosto



- La cifra de gasto representa un crecimiento del 4,6% respecto a lo ejecutado en 2010 y que genera un déficit estructural del 1,6% del producto.
- La ejecución a agosto muestra, para el gasto presupuestario, un avance en la ejecución del 58,4% respecto a la proyección actualizada (considerando que debe compensar la caída esperada en el gasto extrapresupuestario).
- Este nivel de avance está algo por debajo del rango observado en la ejecución del gasto en los años recientes: entre 2007 y 2010 el rango va desde un 59,8% a un 63,4% (como se puede ver en el siguiente gráfico).



Porcentaje de avance del gasto del Gobierno Central Presupuestario a agosto de cada año (% del total)



Nota: 2007 a 2010 considera como base el gasto ejecutado y 2011 considera la proyección a septiembre.



Proyección de gasto y ejecución acumulada Inversión de los Gobiernos Regionales

REGIONES	PRESUPUESTO 2010			PRESUPUESTO 2011		
	VIGENTE	EJECUTADO	%	VIGENTE	EJECUTADO	%
		ACUMULADO	EJECUCION		ACUMULADO	EJECUCION
I	17.030.814	10.288.836	60,4	31.174.533	9.495.843	30,5
II	41.264.232	26.637.084	64,6	50.916.830	25.324.835	49,7
III	25.749.627	15.458.902	60	34.683.009	12.501.214	36
IV	33.176.576	22.752.757	68,6	45.779.769	21.545.198	47,1
V	35.373.114	26.437.489	74,7	46.120.752	22.434.024	48,6
VI	26.928.440	15.023.399	55,8	38.153.018	20.561.735	53,9
VII	34.711.299	20.232.759	58,3	48.890.366	26.107.297	53,4
VIII	52.494.255	34.256.545	65,3	82.955.331	43.042.211	51,9
IX	42.769.093	23.417.655	54,8	53.635.900	26.413.673	49,2
X	54.701.579	31.774.364	58,1	53.195.197	34.655.849	65,1
XI	18.821.148	11.999.701	63,8	30.649.963	14.480.299	47,2
XII (d)	18.057.173	12.488.841	69,2	29.945.920	13.953.774	46,6
RM	69.897.796	47.460.523	67,9	91.006.798	55.750.051	61,3
XIV	19.135.345	13.098.173	68,5	31.757.182	17.614.017	55,5
XV	13.489.831	8.067.791	59,8	26.063.569	11.070.361	42,5
TOTAL	503.600.322	319.394.819	63,4	694.928.137	354.950.381	51,1
Variación real anual:					7,8%	
Por distribuir:				77.333.778		
Total proyectado:				772.261.915		

- a) Presupuesto vigente; decretos totalmente tramitados a agosto.
- b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP
- c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado no incluyen deuda flotante.
- d) El GORE Magallanes **NO** incluye FONDEMA

Balance del Gobierno Central Consolidado Efectivo y Estructural 2011



	Ley de Presupuestos 2011 con rebajas, TCN Actual Millones \$	Proyección Junio Millones \$	Proyección Septiembre Millones \$	Proyección Septiembre % del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	25.576.854	27.835.748	27.512.603	23,9%
(2) Total Ingresos Estructurales	24.484.291	24.544.072	24.385.945	21,2%
(3) Total Gastos	26.298.429	26.290.810	26.169.352	22,8%
(1)-(3) Balance Efectivo	-721.576	1.544.938	1.343.251	1,2%
(2)-(3) Balance Estructural	-1.814.138	-1.746.738	-1.783.407	-1,6%

Supuestos Estructurales			
Precio Cobre LP US\$c/Lb	259	259	259
Brecha PIB	1,7%	1,2%	1,3%



Fuentes y Usos de recursos fiscales 2011e (Millones de pesos)



Fuentes	5.089.034
Superávit efectivo 2011	1.343.251
Endeudamiento bruto	3.745.783
Usos	5.089.034
Amortizaciones regulares	638.314
Amortización bonos reconocimiento	803.656
Adquisición neta de activos financieros	3.647.064



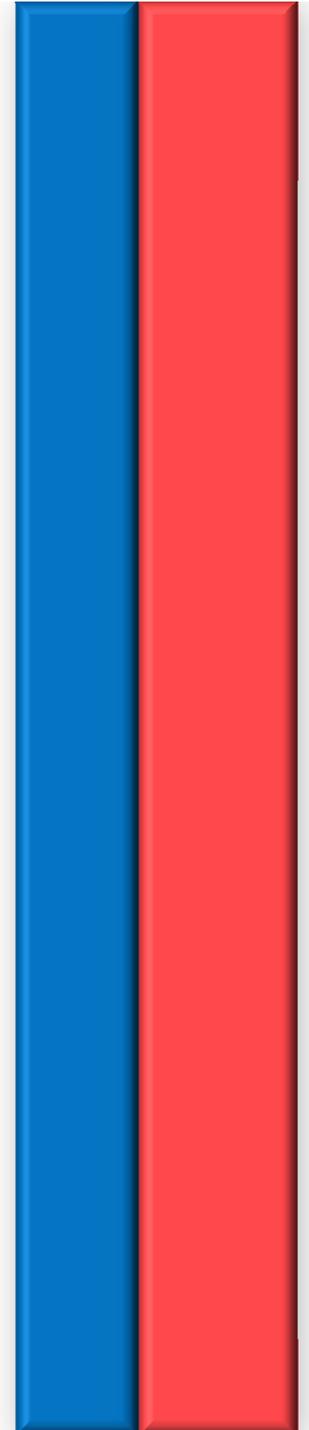
Posición Financiera neta 2011e (Millones de US\$ y % del PIB)



	2009 MMUS\$	2010 MMUS\$	2011e MMUS\$	2011e PIB	%
Total Activos Financieros del Tesoro Público	17.387	20.450	28.457		11,7%
Fondos Soberanos	14.688	16.557	20.736		8,5%
FRP	3.413	3.837	4.488		1,8%
FEES	11.274	12.720	16.248		6,7%
Tesoro Público	2.699	3.893	7.722		3,2%
Total Deuda	10.455	20.358	27.532		11,3%
Posición Financiera Neta	6.932	92	925		0,4%



El proyecto de ley de presupuestos para el sector público en el año 2012



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012

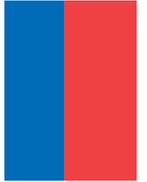


Supuestos Macroeconómicos

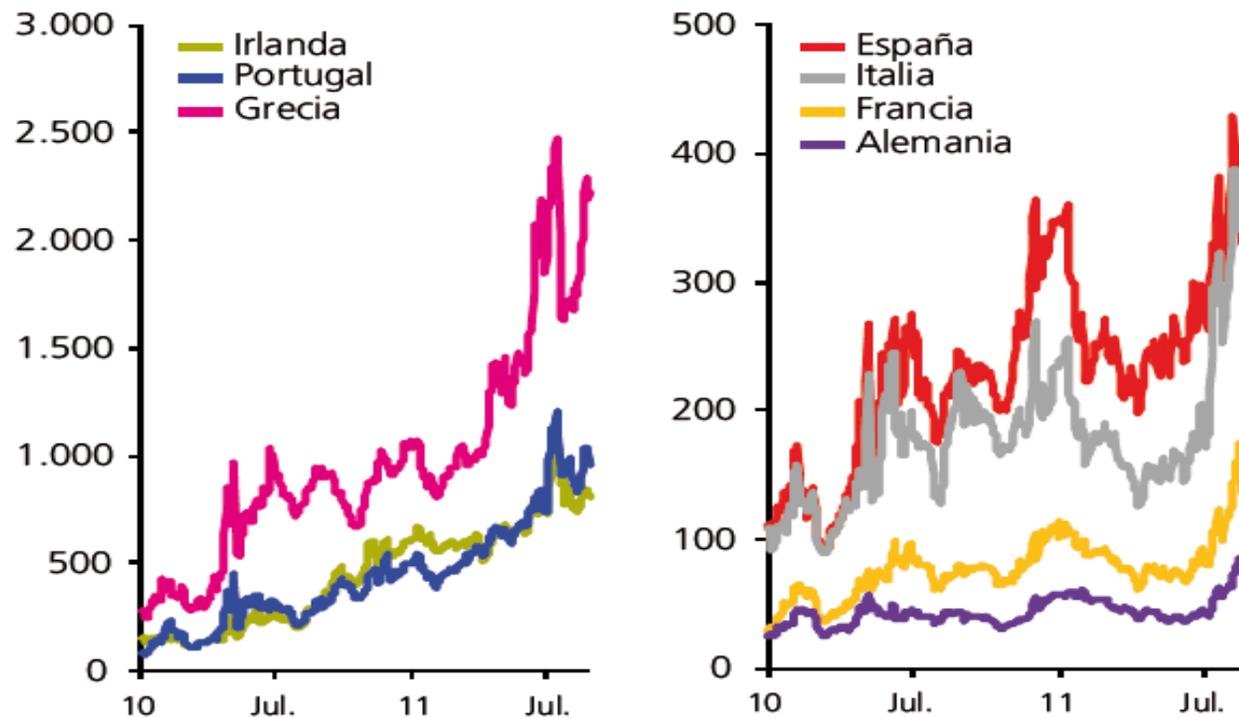
	2011 Proyección Septiembre	2012
PIB		
Tasa de Variación Real	6,5%	5,0%
Demanda Interna		
Tasa de Variación Real	9,1%	5,5%
IPC		
Variación Diciembre a Diciembre	3,3%	2,9%
Variación Promedio / Promedio	3,1%	2,8%
Tipo de Cambio \$/US\$		
Valor Nominal Promedio	471	472
Precio del Cobre US\$/lb		
Precio Efectivo Promedio BML	414	370
Precio Molibdeno US\$/lb		
Precio Efectivo Promedio	16,5	14,8



Complejo escenario internacional



Premios por riesgo soberano (*)
(puntos base)



(*) Medidos a través de los premios CDS a 5 años. Para su definición, ver Glosario.

Fuente: Bloomberg.



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012



Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2012 Moneda Nacional + Moneda Extranjera (Millones de Pesos, Porcentaje del PIB y Porcentaje de Variación)

	Millones de Pesos de 2012	Porcentaje del PIB	% Variación Real 2012 / Proyección 2011
Total Ingresos	27.877.514	22,3%	-1,4%
De transacciones que afectan el patrimonio neto	27.851.952	22,3%	-1,4%
Ingresos tributarios netos	21.841.843	17,5%	2,3%
Tributación minería privada	2.802.455	2,2%	6,5%
Tributación resto contribuyentes	19.039.389	15,3%	1,7%
Cobre bruto	2.608.366	2,1%	-24,0%
Imposiciones previsionales	1.699.986	1,4%	3,3%
Donaciones	90.433	0,1%	-10,0 %
Rentas de la propiedad	557.351	0,4%	6,7%
Ingresos de operación	569.030	0,5%	-4,1%
Otros ingresos	484.942	0,4%	-16,6%
De transacciones en activos no financieros	25.562	0,0%	-47,4%
Venta de activos físicos	25.562	0,0%	-47,4%



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012



Parámetros Balance Estructural

	2011	2012
PIB		
PIB Tendencial (tasa de variación)*	4,7%	4,9%
Brecha PIB (%)*	1,2%	1,1%
Cobre		
Precio de largo plazo (US\$/lb)	259	302
Ventas Codelco (M TMF)	1.705	1.696
Producción GMP10 (MTMF)	2.957	3.251
Molibdeno		
Precio de largo plazo (US\$/lb)	22,4	23,0
Producción Codelco (M TMF)	20,9	19,0

*Valores estimados por el comité consultivo reunido en agosto de 2011



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012



Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Consolidado 2012 (Millones de Pesos de 2012, Porcentaje del PIB y Porcentaje de Variación)

	Millones de Pesos de 2012	Porcentaje del PIB	% Variación 2012 /Proyección 2011
Total Ingresos	26.572.424	21,3%	6,0%
Ingresos Tributarios Netos	20.934.105	16,8%	4,8%
Tributación Minería Privada	1.646.369	1,3%	61,6%
Tributación Resto de Contribuyentes	19.287.737	15,5%	1,7%
Cobre Bruto	2.193.948	1,8%	38,6%
Imposiciones Previsionales Salud	1.341.975	1,1%	4,1%
Otros Ingresos /1	2.102.397	1,7%	-5,4%

1/ El ítem Otros ingresos no tiene ajuste cíclico, por lo cual los ingresos efectivos son iguales a los estructurales.



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012



Nivel y Composición del Gasto del Gobierno Central Consolidado 2012 Moneda Nacional + Moneda Extranjera (Millones de Pesos, Porcentaje del PIB y Porcentaje de Variación)

	Millones de Pesos de 2012	Porcentaje del PIB	% Variación 2012 / Ley de Presupuestos 2011 con rebajas
Total Gastos	28.388.389	22,7%	5,0%
De Transacciones que Afectan el Patrimonio Neto	22.917.108	18,4%	5,4%
De Transacciones en Activos no Financieros	5.471.281	4,4%	3,2%

Nivel y Composición del Gasto del Gobierno Central 2012 Moneda Nacional + Moneda Extranjera (Millones de Pesos y Porcentaje de Variación)

	Millones de Pesos de 2011	% Variación 2012 / Ley de Presupuestos 2011 con rebajas
Gobierno Central Presupuestario	27.849.441	5,4%
Gobierno Central Extrapresupuestario	538.948	-13,1%
Total Gastos	28.388.389	5,0%



Proyecto de Ley de Presupuestos 2012

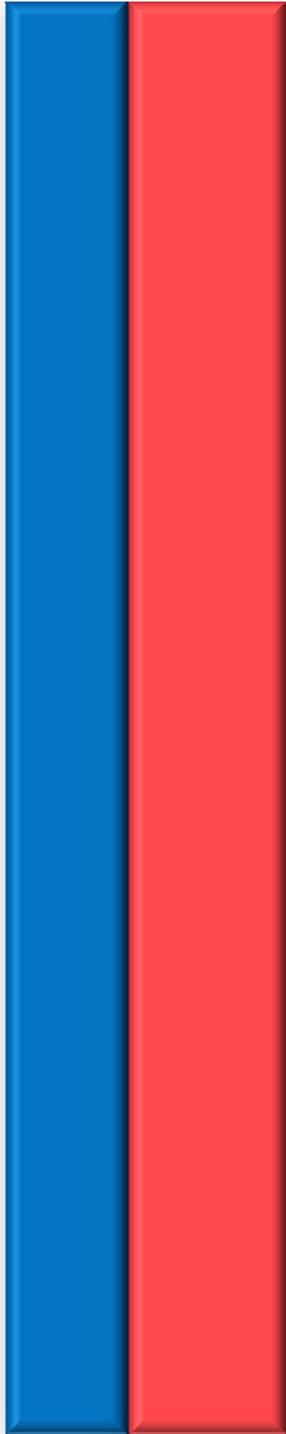
Balance Devengado y Estructural del Gobierno Central Consolidado 2011-2012p (% del PIB)

	2011e	2012p
BALANCE DEVENGADO	1,2	-0,4
Efecto cíclico en los ingresos	2,8	1,1
Efecto cíclico de Ingresos Tributarios y Cotizaciones Salud	-0,2	-0,2
Ingresos Tributarios no Mineros	-0,2	-0,2
Imposiciones Previsionales de Salud	0,0	0,0
Efecto Cíclico del Cobre	3,0	1,3
Codelco	1,6	0,4
Tributación Minería Privada	1,4	0,9
BALANCE ESTRUCTURAL	-1,6	-1,5

e: estimado

p: Proyecto de Ley de Presupuestos

Prioridades del presupuestos 2012



Gasto Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 por Partidas
Millones de pesos de 2012



Partida presupuestaria	Proy. Ley de Presupuestos 2012	Tasa de variación real 2012/2011 (%) *
Presidencia de la República (5)	14.364	3,3
Congreso Nacional	96.438	3,8
Poder Judicial	355.880	1,0
Contraloría	52.714	7,2
Ministerio del Interior y Seguridad Pública (1)	2.198.984	5,6
Min.de Relaciones Exteriores	150.544	2,8
M.de Economía, F.y Turismo (3)	401.712	3,0
Ministerio de Hacienda	305.986	1,6
Ministerio de Educación	5.499.308	7,2
Ministerio de Justicia	777.055	5,9
Ministerio de Defensa Nacional (1)	1.292.737	2,5
Ministerio de Obras Públicas (4)	1.693.910	4,5
Ministerio de Agricultura (2) (6)	349.016	3,7
Min.de Bienes Nacionales (9)	21.250	-26,7
Ministerio del Trabajo	5.068.381	2,8
Ministerio de Salud	4.293.285	6,7
Ministerio de Minería	34.756	5,6
Min.de Vivienda y Urbanismo (4) (6) (7) (8)	1.597.637	0,4
M.de Transportes y Telecomunic.	602.714	-7,9
M.Secretaría Gral.de Gobierno	114.914	2,9
M.de Planificación (5)	439.588	8,5
M.Secr.G.Presidencia de la Rep. (2) (3)	8.634	3,3
Ministerio Público	116.718	0,2
M. de Energía (7)	40.923	-5,2
M. del Medio Ambiente	31.216	4,4
Total Gobierno Central Consolidado	28.388.389	5,0

(*) respecto de la ley con rebajas del 2011.

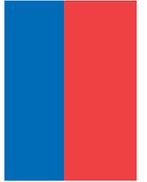
Nota metodológica:

Dados los cambios institucionales y de tratamiento presupuestario se hace necesario hacer un ajuste de las cifras del año 2011 para hacerlas comparables con 2012. Se señalan en cada caso los ajustes correspondientes.

- (1) Se trasladan Carabineros e Investigaciones, desde el Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- (2) El gasto por concepto de Inocuidad Alimentaria se traslada desde Segpres a M.Agricultura.
- (3) Se traslada el componente de Gobierno Electrónico del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile desde el M.de Economía a Segpres.
- (4) Se ajustó el gasto de la base de comparación 2011 por concepto de la Transferencia al Ministerio de la Vivienda para infraestructura del Transantiago, la que a contar del año 2012 se considera sólo dentro de los programas del MINVU.
- (5) Se traslada el registro del gasto del programa Pasos de Mujer desde la Presidencia a Mideplan.
- (6) El Programa de Arborización Urbana de Conaf se ejecutaba parcialmente en M.Vivienda con transferencia desde el M.Agricultura. Desde 2012 se ejecuta completamente en el M.Agricultura.
- (7) Se realizó un ajuste en el año 2011 por concepto de la Transferencia desde el Ministerio de Energía al Ministerio de la Vivienda, para el Programa de Reacondicionamiento Térmico, el que a contar del año 2012 se considera dentro de los programas regulares de este último Ministerio.
- (8) En el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es relevante destacar que al descontar los recursos de arrastre del MOP por concepto de infraestructura del Transantiago, el crecimiento es de un 5,3%.
- (9) Cabe mencionar que en ese ministerio hubo gastos excepcionales por emergencias (ley Chaitén y RPI express por el terremoto) que tienen, por su naturaleza, una trayectoria marcadamente descendente de acuerdo a las leyes que los rigen, y que representan un porcentaje muy relevante en el presupuesto del año base. De no haberse registrado esos gastos excepcionales, el crecimiento del gasto de la partida en 2012 sería positivo de 11,3%.



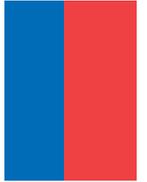
Educación



- El presupuesto 2012 destina a educación un total de \$5.499.272 millones. Lo que incorpora un aumento de recursos igual a \$368.160 millones.
- *El presupuesto 2012 focaliza los recursos adicionales en mejorar la calidad y la equidad de la educación impartida.*
- Instalación de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación.
- El presupuesto de educación preescolar crece 10,2%, con lo cual, entre otros, se avanza en el objetivo de que el 40% más vulnerable de la población, tenga acceso universal a kínder el año 2014 y a Pre-Kínder el año 2018.
- Se materializarán los 60 Liceos de Excelencia, y se incluye el financiamiento para la SEP hasta 8 básico.
- A nivel de educación superior, se aumentan fuertemente los recursos, creciendo un 15% y alcanzando los \$604.160 millones.
 - Rebaja de la tasa del Crédito con Aval del Estado,
 - Aumento de los aportes institucionales para las universidades
 - Gasto en becas de alimentación y mantención crecen en un 40%



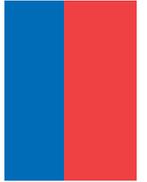
Salud



- El proyecto de Ley de Presupuestos 2012 considera recursos por más de \$4.290.000 millones, lo que representa un aumento de un 6,7%.
- En Atención Primaria del valor del per cápita basal que aumenta 10,7%, con lo que se estima que el monto de éste alcanzará los \$3.123 mensuales por persona.
- Cerca de \$11.000 millones adicionales para incorporar alrededor de 200 nuevos especialistas y sub-especialistas y la contratación de casi 120 especialistas especialistas que se encuentran finalizando su período de formación, además de contar con más horas médicas de este tipo.
- Los recursos para inversión en salud ascenderán a \$288.377 millones, lo que incluye recursos para 39 proyectos de inversión en la red hospitalaria, además de 7 proyectos de reconstrucción y 24 establecimientos de atención primaria. Adicionalmente, se incorporan recursos por \$42.234 millones para la adquisición de equipamiento hospitalario asociado a los hospitales concesionados.

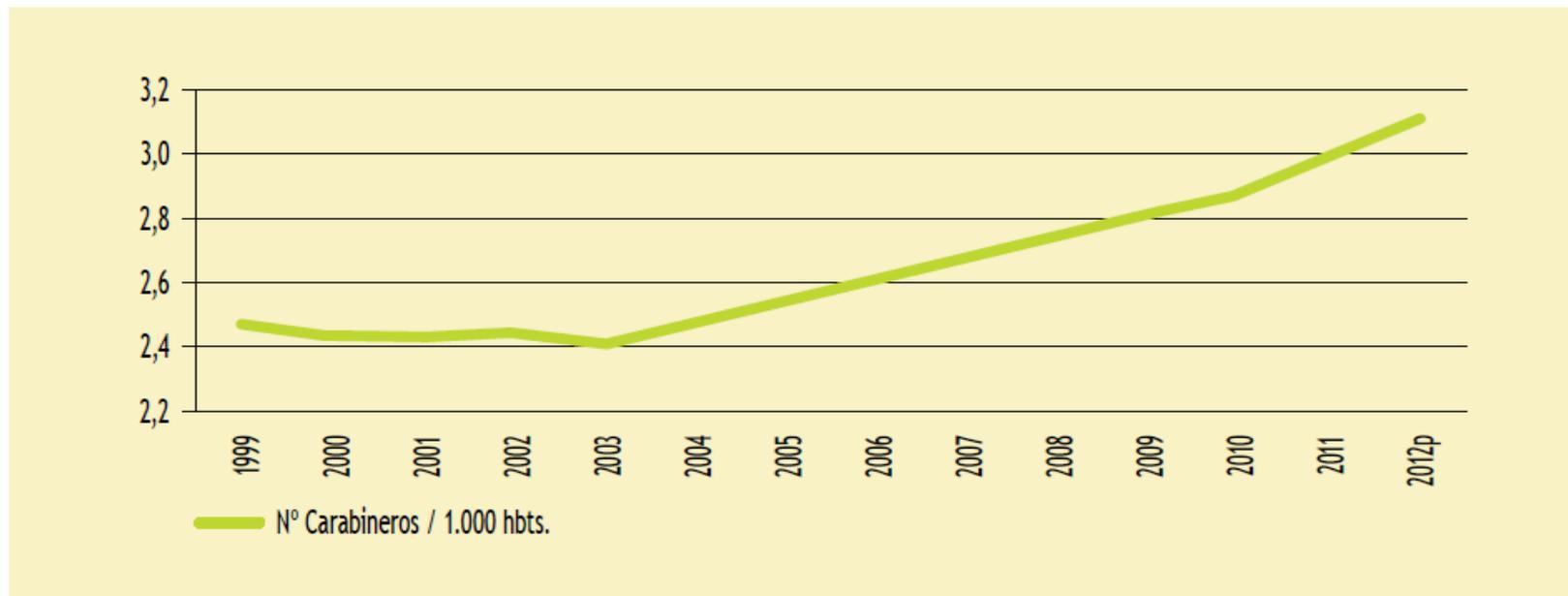


Seguridad y Justicia



- Énfasis en la Seguridad Ciudadana, lo que incluye proyectos destacados como: “Estrellas de Los Andes” y “Bioseguridad”; “Frontera Norte”; “Chile Previene en la Escuela”; “Nuevo Centro de Menores de Til Til”; “Programa de Justicia Vecinal”; “Cuatro nuevas cárceles modelo”, entre otros.
- Los recursos asignados a Carabineros de Chile permitirán superar por primera vez los tres efectivos por 1.000 habitantes. Además, Serán renovados 1.100 vehículos policiales y serán incorporadas 20 nuevas comunas al “Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva”.

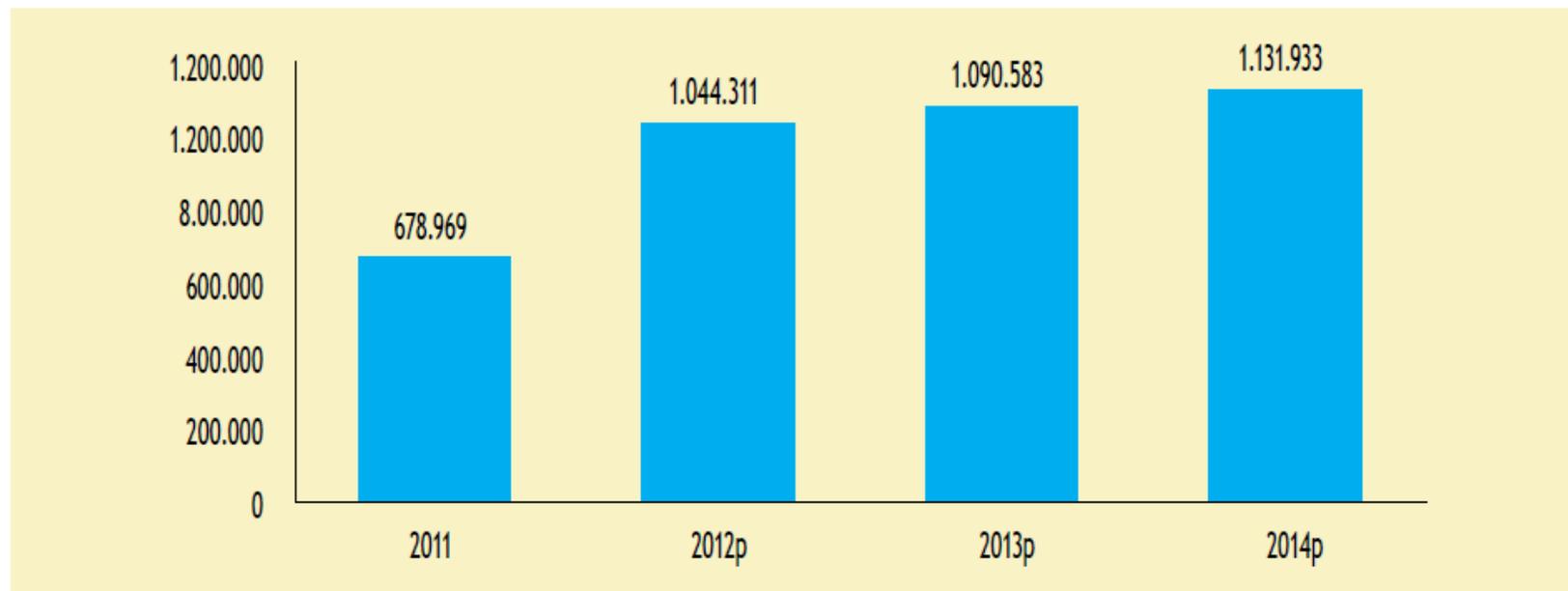
Nº Carabineros cada 1.000 habitantes



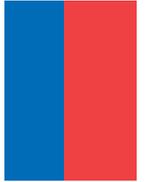
Adultos mayores

- Eliminación total y automática del descuento de 7% de cotización de salud a todos los jubilados que reciban una pensión inferior a \$255.000, para el 60% de la población de menores recursos del país.
- También incorpora recursos para el otorgamiento del Bono Bodas de Oro, el cual otorga, por única vez, un bono de \$257.926 a los cónyuges que cumplan o hayan cumplido 50 años de matrimonio.

Beneficiarios por Rebaja del 7%
(Número de Beneficiarios)

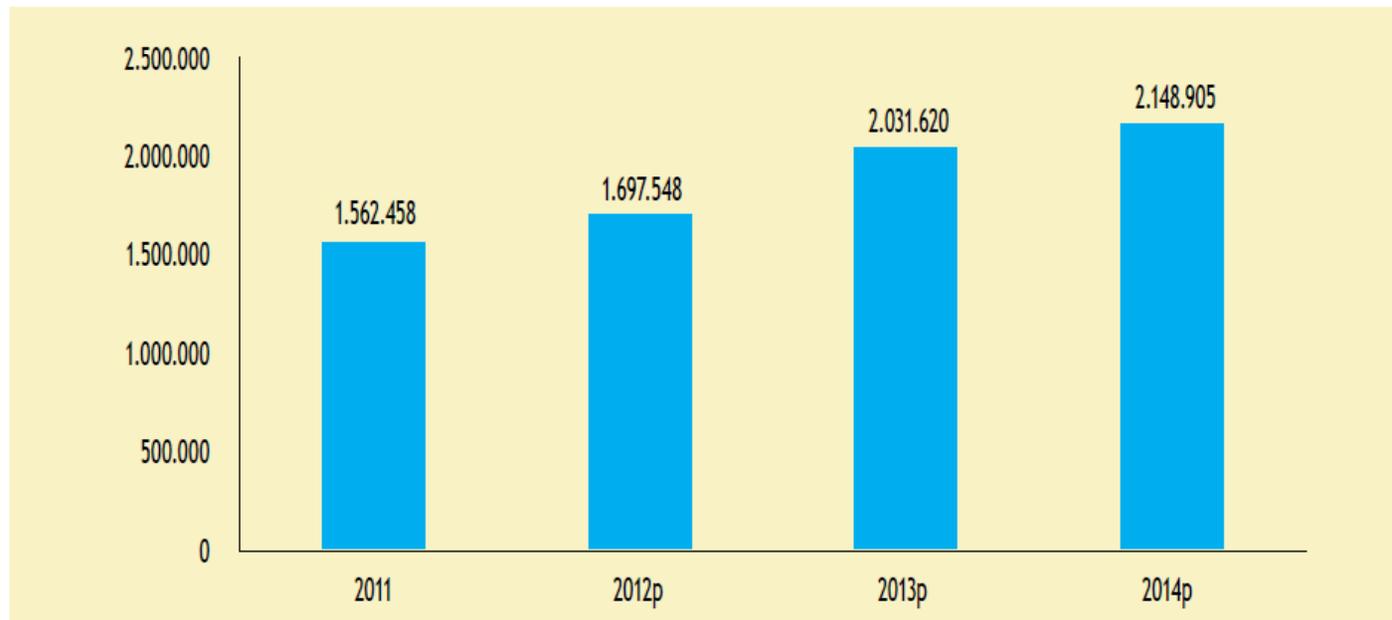


Postnatal



- \$61.000 millones para financiar la extensión del permiso posnatal; a 2018, más de 2.500.000 mujeres que trabajan podrán extender su posnatal a seis meses.
- Se incorporará a los padres en la responsabilidad de la crianza de sus hijos e hijas y se preocupa de los niños y niñas prematuros, de los embarazos múltiples, de los hijos e hijas adoptivos.

Cantidad de Beneficiarias Postnatal
(Número de mujeres)

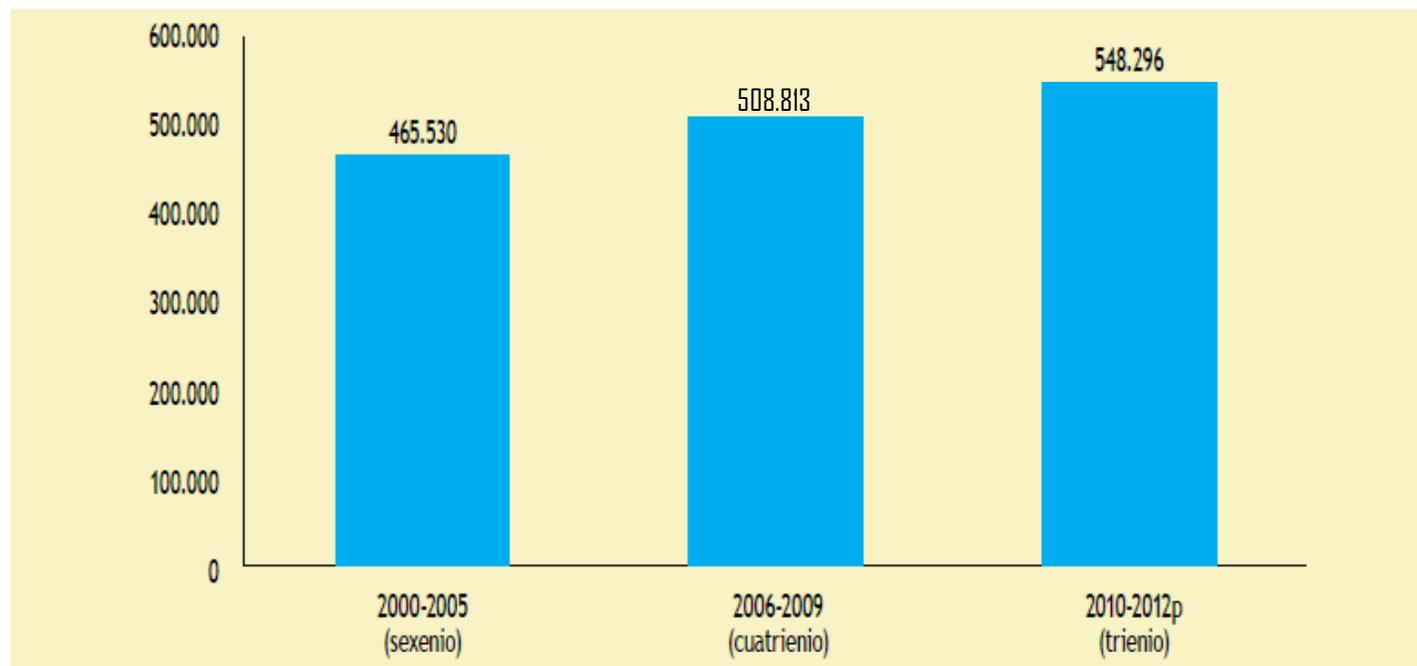


Vivienda



- El sector vivienda muestra un esfuerzo inédito en el flujo de recursos para financiar la construcción y entrega de soluciones habitacionales.
- Subsidio para viviendas que beneficiará a los hogares hasta el tercer quintil de vulnerabilidad y que cubrirá, en promedio, la mitad del costo de la vivienda y que permitirá elegir la ubicación y características de la vivienda.

Soluciones habitacionales terminadas y entregadas
(N° de soluciones)



p: proyectado



Superación de la Pobreza



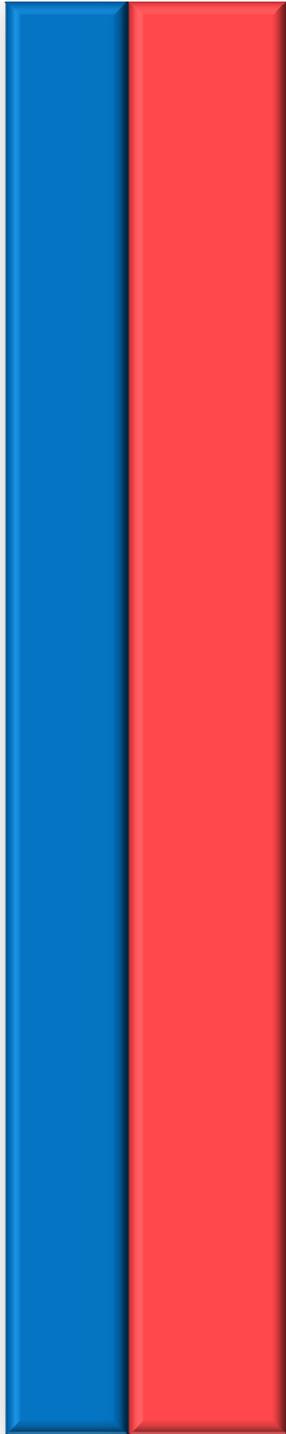
- El Presupuesto 2012 contempla recursos para la Bonificación al Ingreso Ético Familiar que cubrirá más de las 170.000 familias vulnerables del país, involucrando recursos por \$81.656 millones.
- Implementación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y la Nueva Ficha de Protección Social. Así el proyecto de Ley de Presupuesto 2012 asigna \$2.133 millones para el primer objetivo y \$8.147 millones para la Ficha.

Protección y seguridad

- Creación del Sernac Financiero para lo cual se incrementa en un 11% el presupuesto del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), reforzando su capacidad operativa y tecnológica, de tal forma de ampliar su ámbito de acción.
- Seguridad en los entornos laborales, para lo cual considera un fortalecimiento de la Dirección del Trabajo; la extensión del Proyecto de Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO); Programa de Seguridad Minera .



Proyección financiera del sector público 2013-2015

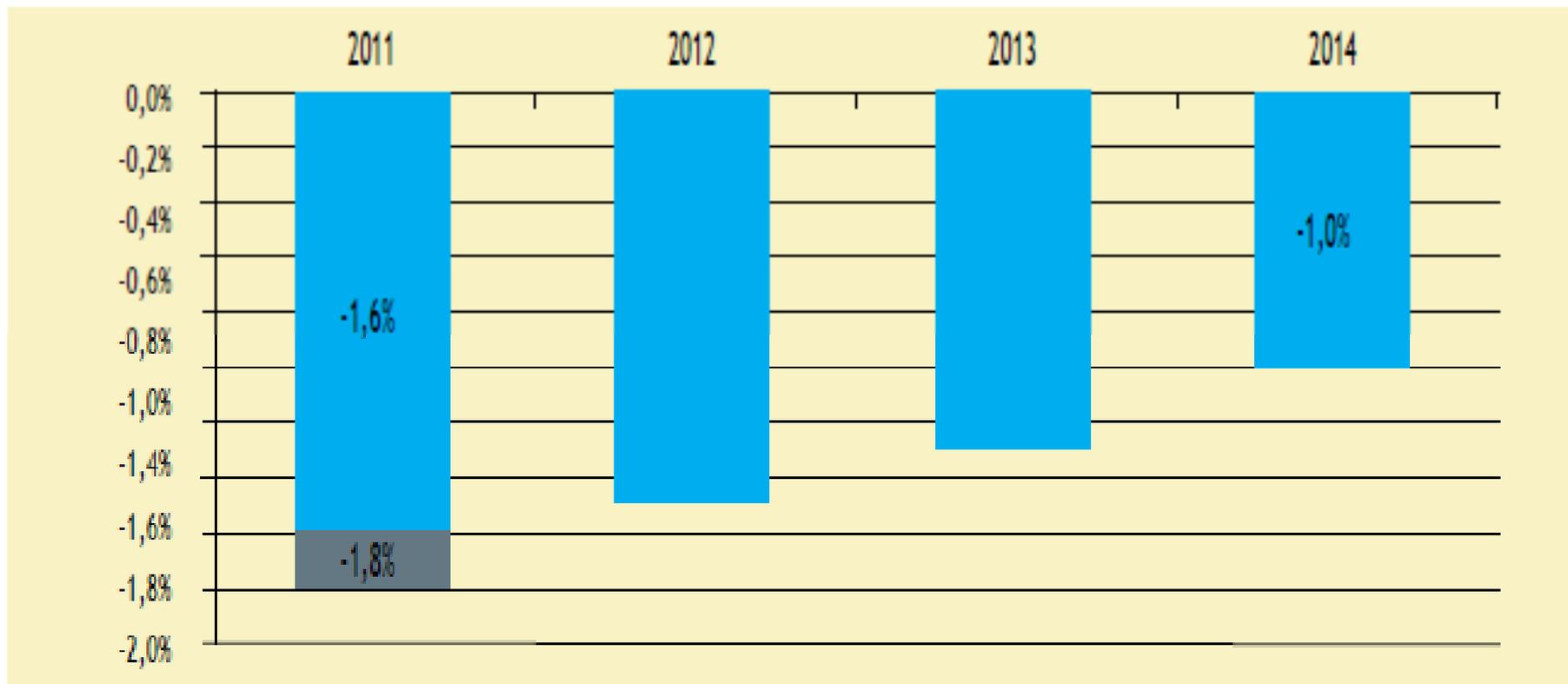


Principios Metodológicos

- La lógica de la proyección financiera de mediano plazo es fundamentalmente macroeconómica.
- Las proyecciones de ingresos se establecen a partir de las normas tributarias vigentes.
- Para definir los ingresos estructurales se considera una trayectoria de convergencia hacia el déficit estructural de 1% en 2014, con los supuestos estructurales definidos hoy.
- Los gastos considerados reflejan tanto aquellos comprometidos por leyes permanentes, como aquéllos asociados a compromisos contractuales, a arrastres de inversiones y a decisiones de política respecto a niveles de continuidad de programas en ejecución.
- Los compromisos financieros reflejados en la proyección no constituyen cifras inamovibles. La proyección debe servir para detectar y prevenir posibles desequilibrios presupuestarios futuros.

Meta de Balance Estructural 2011-2014

(% del PIB)



Escenario Macroeconómico 2012-2015



	2012	2013	2014	2015
PIB				
Tasa de variación real	5,0	5,5	5,3	5,3
Demanda Interna				
Tasa de variación real	5,5	6,0	5,9	5,6
IPC				
Variación Diciembre a Diciembre	2,9	3,3	3,2	3,0
Variación Promedio/Promedio	2,8	3,1	3,1	3,1
Tipo de Cambio \$/US\$				
Valor Nominal Promedio	472	476	479	487
Precio cobre US\$/lb.				
Precio efectivo BML	370	415	400	375
Precio molibdeno US\$/lb.				
Precio efectivo	14,8	16,6	16,0	15,0



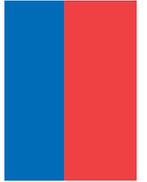
Parámetros para cálculo de Balance Estructural 2012-2015



	2012	2013	2014	2015
PIB Tendencial				
Tasa de variación real	4,9%	4,9%	5,0%	5,0%
Brecha PIB (%)	1,1%	0,5%	0,2%	-0,1%
Cobre				
Precio de Largo plazo (US\$/lb)	302	302	302	302
Ventas Codelco (M TMF)	1.695,7	1.797,0	1.878,0	1.882,0
Producción GMP10 (M TMF)	3.251	3.396	3.333	3.267
Molibdeno				
Precio de Largo plazo (US\$/lb)	23,0	23,0	23,0	23,0
Producción Codelco (M TMF)	19,0	28,0	28,0	29,0



Proyección de Gastos comprometidos 2012-2015

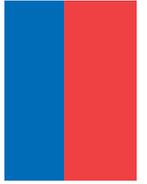


La estimación de gastos comprometidos incluye las siguientes definiciones:

- **Las obligaciones legales.**
- **Los gastos operacionales** en línea con el crecimiento del deflactor implícito del PIB.
- **El servicio de la deuda pública** se proyecta en función de la evolución de los activos y pasivos del Fisco.
- La aplicación de **políticas vigentes** considera avance en metas programáticas, supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo.
- En el caso de la **inversión habitacional**, se incorpora en las proyecciones el programa para llegar a 660.000 en todo el período.



Proyección de Gastos comprometidos 2012-2015 (continuación)



- El resto de la **inversión real y las transferencias de capital** se han proyectado considerando los compromisos asociados al programa de concesiones de infraestructura y los arrastres de proyectos. En el caso particular de Obras Públicas el crecimiento real anual alcanza al 6,3%.
- La aplicación de **recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre** se supone ajustada a la política y compromisos actualmente vigentes.
- Se asume en la proyección que del año 2012 en adelante entran en vigencia los **proyectos de ley con consecuencias financieras** hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros



Balance de Resultados 2012-2015

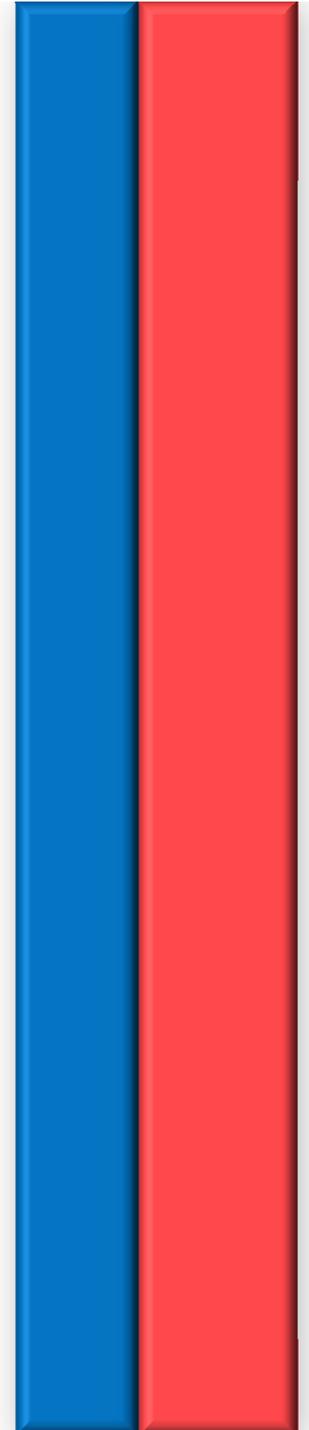


Balances del Gobierno Central Consolidado (millones de pesos de 2012 y % del PIB)

	2012 Proyecto de Presupuesto	2013 Proyección	2014 Proyección	2015 Proyección
(1) Total Ingresos	27.877.514	29.563.020	30.318.700	30.501.832
(2) Total Gastos Comprometidos	28.388.389	29.043.739	29.167.358	29.374.669
(3) Ingresos Estructurales	26.572.424	27.491.233	28.033.174	28.867.854
(4) Meta BE como % del PIB	-1,5	-1,3	-1,0	-0,8
(5) Nivel de Gasto compatible con meta	28.388.389	29.261.760	29.540.831	30.147.877
(6) Diferencia Gasto (5) – (2)	0	218.021	373.473	773.208
(7) Diferencia Gasto Millones US\$ dólares (5)-(2)	0	462	791	1.638
(8) Balance Efectivo compatible con meta (1)-(5)	-510.875	301.259	777.869	353.955
(9) Balance Efectivo compatible con meta [% del PIB]	-0,4	0,2	0,5	0,2



Sostenibilidad fiscal y perspectivas de Largo Plazo



Sostenibilidad fiscal



- El cumplimiento de una regla de Balance Estructural, no asegura por si solo el resguardo de la sustentabilidad fiscal de mediano y largo plazo. Para ello es fundamental complementar la regla con proyecciones fiscales de mediano y largo plazo que den cuenta de las presiones que puedan significar factores como, la transición demográfica y los pasivos contingentes del Estado.
 - En el caso chileno, anualmente la Dirección de Presupuestos publica un Informe de Pasivos Contingentes, que consigna el monto total y las características de las obligaciones a las que les ha sido otorgada la garantía o aval del Estado.
 - Por otra parte, se cuenta con modelos actuariales de proyección de beneficios de cargo fiscal como, el sistema de pensiones solidarias establecido en la Ley N° 20.255, el bono por hijo establecido en la misma ley, el déficit operacional del régimen previsional administrado por el Instituto de Previsión Social, la garantía estatal de pensiones mínimas y los bonos de reconocimiento, entre otros.



Pasivos contingentes



Pasivos contingentes reportados

Pasivo contingente	Base legal
Ingresos mínimos garantizados de las concesiones de obras públicas	Decreto MOP N°900 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991
Deuda garantizada de las empresas públicas	Leyes N°18.482, 19.170, 19.847 y 19.767
Garantía fiscal a los créditos para el financiamiento de estudios superiores	Ley N°20.027
Garantía estatal a los depósitos	DFL N°252 de 1960
Controversias sistema de concesiones	Decreto MOP N°900 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991 y DTO N°1.304 de 1991
Demandas contra el Fisco	Constitución Política de la República
Fondo de garantía para pequeños empresarios	DL N°3.472 del 1980
Fondo de cobertura de riesgos de Corfo	Ley N°19.842



Pasivos Contingentes



Resumen obligaciones contingentes del Fisco reportadas (% PIB estimado para 2011)

Pasivo contingente	Flujo anual	Stock	Observaciones
Garantía ingreso mínimo sistema de concesiones	0,01%	0,16%	Estimado
Garantía estatal a la deuda de las empresas públicas	0,00%	1,21%	Exposición máxima
Garantía crédito de Educación Superior	0,01%	1,34%	Exposición máxima
Garantía estatal a los depósitos	0,00%	1,32%	Estimado
Controversias sistema de concesiones		0,20%	Exposición máxima
Demandas contra el Fisco	0,02%	0,31%	Estimado
Fondos de cobertura de riesgo Corfo			Análisis
Fondo de garantía para pequeños empresarios			Análisis
TOTAL	0,03%	4,54%	



Pasivos Contingentes

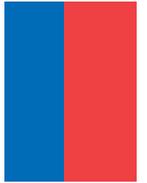


Compromisos del sistema de concesiones a agosto de 2011: 2012-2035
(Valor presente en millones de UF y tasa de descuento $r=4\%$)

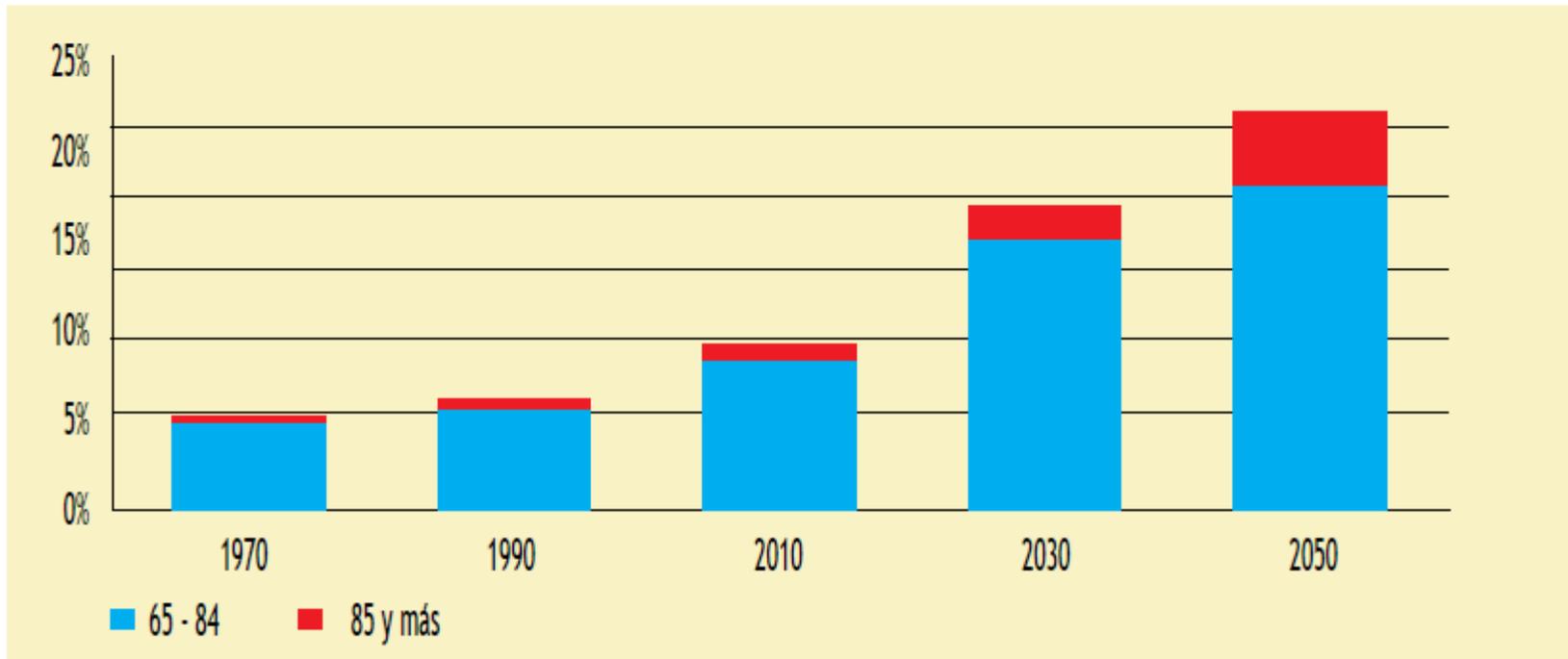
	Inversión	Subsidios	Modificación de contratos
Ruta 5	91,02	20,99	0,39
Otros proyectos viales	85,57	4,68	1,64
Autopistas urbanas	68,24	0,41	3,92
Embalses	4,20	3,88	-
Subtotal MOP	249,03	29,96	5,96
Aeropuertos	11,97	3,52	-
Cárceles y Centro de Justicia de Santiago	9,16	17,89	-
Hospitales	6,57	12,45	-
Otros	6,45	1,46	-
Total sistema de concesiones	283,18	65,28	5,96
Total sistema de concesiones como % del PIB	5,42%	1,25%	0,11%



Transición demográfica y finanzas públicas



Proporción de la población mayor de 65 Años (1970-2050)
(% de la población total)



- Los compromisos fiscales con el sistema de pensiones están directamente relacionados con el envejecimiento de la población.



Transición demográfica y finanzas públicas

Compromisos fiscales con el sistema de pensiones



Compromisos fiscales con el sistema de pensiones

	Tipo	Antes de la reforma previsional de 2008	Después de la reforma previsional de 2008
Sistema civil de pensiones	Transitorios	<ul style="list-style-type: none"> -Bonos de reconocimiento -Déficit operacional del sistema antiguo 	<ul style="list-style-type: none"> -Bonos de reconocimiento -Déficit operacional del sistema antiguo -Garantía estatal de pensión mínima
	Permanentes	<ul style="list-style-type: none"> -Pensión asistencial -Garantía estatal de pensión mínima 	<ul style="list-style-type: none"> -Pensión básica solidaria -Aporte previsional solidario -Bono por hijo -Otros beneficios de la reforma previsional*
Sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad		-Sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas administrado por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena)	
		- Sistema de pensiones de las Fuerzas de Orden y Seguridad administrado por la Dirección de Previsión de Carabineros (Dipreca)	

Fuente: Dirección de Presupuestos.

(*) Entre otros beneficios se cuentan el subsidio a los trabajadores jóvenes y los beneficios para el ahorro previsional voluntario.



Transición demográfica y finanzas públicas

Compromisos fiscales con el sistema de pensiones



Compromisos Fiscales con el Sistema de Pensiones (% del PIB)

	Tipo	Beneficio	Ejecución 2010	Estimado 2025 ⁽¹⁾
Sistema Civil	Transitorios	-Bonos de Reconocimiento (Interés Devengado)	0,2%	0,0%
		-Déficit Operacional del Sistema Antiguo (DOP)	1,8%	0,8%
		-Garantía Estatal de Pensión Mínima (GEPM)	0,1%	0,1%
	Permanentes	-Pensión Básica Solidaria (PBS)	0,6%	0,5%
		-Aporte Previsional Solidario (APS)	0,1%	0,6%
		-Bono por Hijo	0,1%	0,1%
	Subtotal			2,0%
Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	CAPREDENA		0,6%	(*)
	DIPRECA		0,3%	(*)

(1) Asume un crecimiento de 4% real para el PIB y en el caso de los beneficios del SPS un 2% real anual en sus parámetros.

(*) Se encuentra en elaboración un estudio de proyección del gasto.

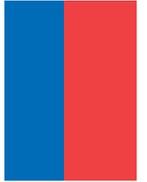
(**) Total Sistema Civil, no incluye Capredena y Dipreca.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

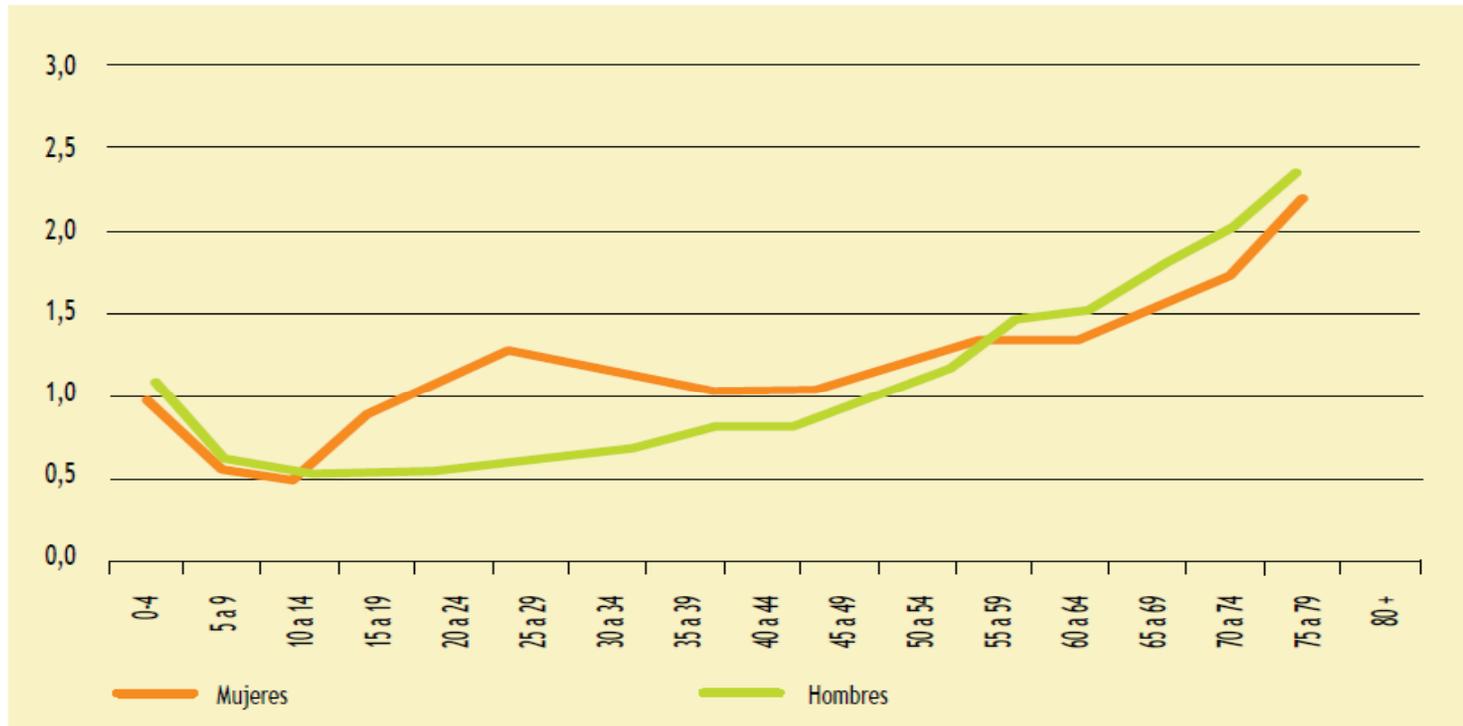


Transición demográfica y finanzas públicas

Determinantes de largo plazo del gasto en salud



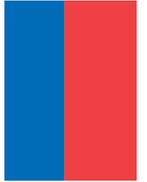
Perfiles de gasto per cápita en el sistema público de salud según quinquenios de edad
(Gasto per cápita por edad como % del gasto promedio per cápita total)



- En este escenario se registraría un crecimiento real promedio anual de 5,3% y, en niveles, el gasto en salud se incrementaría en 0,5% del PIB al 2025. El efecto demográfico afectará positivamente la tendencia del gasto en salud, dando cuenta de un 26% del crecimiento del período.



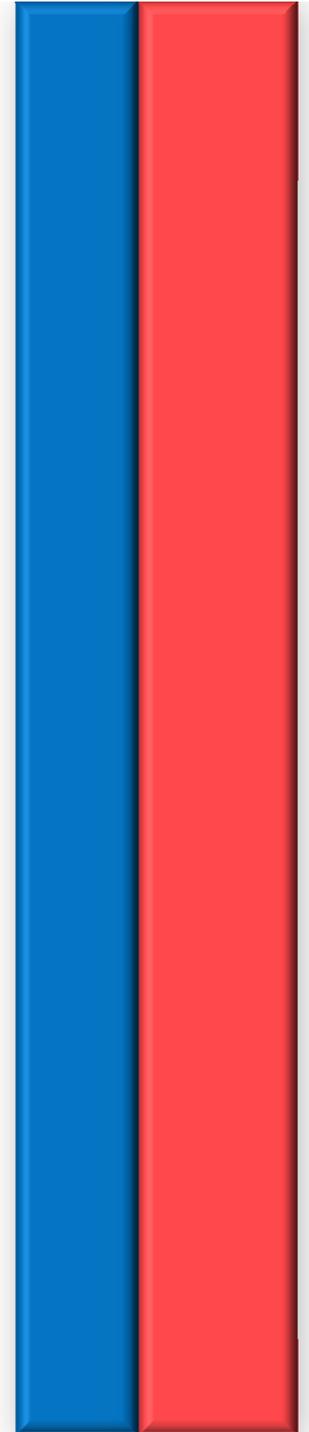
Sostenibilidad fiscal – Desafíos



- Actualmente, la Dirección de Presupuestos en conjunto con la Subsecretaría de Previsión Social se encuentra elaborando un estudio de diagnóstico y proyecciones del Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.
- Para fines de 2012 se trabajará en el desarrollo de un modelo de proyecciones de largo plazo del gasto público en salud y abordar para 2013 el desarrollo de un modelo de proyección del gasto en educación.
- En el ámbito de los pasivos contingentes, el principal desafío es incorporar el análisis value at risk en los modelos de estimación que aún no lo tienen, así como establecer correlaciones entre ellos y las principales variables macroeconómicas.



Avances en la calidad del gasto público



Evaluación cumplimiento mecanismos de incentivo de remuneraciones

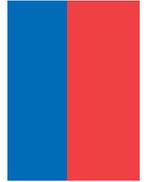


Porcentaje de cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Proceso 2010

Porcentaje de asignación por desempeño institucional	Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación del personal	
		N°	Porcentaje de participación	N°	Porcentaje de participación
7,6%	90% - 100%	174	92.6%	81.571	98.2%
3,8%	75% - 89%	11	5.9%	1.402	1.7%
0%	<75%	3	1.6%	52	0.1%
Total		188	100%	83.025	100%



Programa Marco PMG 2012



Programa Marco 2012



- El Programa Marco 2012 sigue potenciando los procesos vinculados a la provisión de bienes y servicios (productos estratégicos), ponderando éstos en 60%, y el restante 40% distribuido en los procesos de apoyo y soporte.
- Se establecen criterios para egresar sistemas de gestión del Programa Marco de una institución cuando se haya completado la etapa final de uno o más sistemas de gestión al año 2011.
- En el área de gestión de la calidad se mantienen los criterios de flexibilidad, permitiendo en carácter de voluntario la incorporación al sistema de gestión de la calidad (ISO 9001) y la posibilidad de incorporar modelos de excelencia.



Evaluación

Evaluación de programas gubernamentales 2011



Categoría de Resultados	Programas Evaluados
Desempeño Suficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Apoyo al Recién Nacido. MIDEPLAN/MINSAL: 90% de las madres ha recibido el set (que pertenece al 60% más vulnerable) y reportan alto uso de los implementos (del 60% de ellos). Precio unitario set \$77.280 (se compara favorablemente con el precio de mercado de \$174.120). - Programa Abriendo Caminos (Chile Solidario). MIDEPLAN. El desempeño del programa medido a través del cumplimiento de condiciones mínimas se encuentra entre 65% y 87%. Gasto prom anual: \$ 540.000 (se compara favorablemente con programas similares). - Municipalidades (PMU- Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal). SUBDERE . Provee infraestructura y equipamiento comunitario a los municipios más pobres. Los 100 municipios con mayor dependencia (30% del total) reciben 46% de los recursos. - Subsidio Protección del Patrimonio Familiar. MINVU. Viene a satisfacer una demanda real, focalizado principalmente en QI-QII, con algunas demoras.
Desempeño Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención Educacional Pro Retención. MINEDUC . Se declaran acciones concretas en 20% de los casos, y no fue posible detectar tasas significativamente mayores de retención en el mediano plazo. - Apoyo a la Gestión de Educación Municipal. MINEDUC. No cuenta con variables de seguimiento. Evaluación vía encuesta detecta que se resuelven un 66% de los nudos críticos y se deteriora un 11%. - Provisión Fondo de Innovación para la Competencia (FIC regional). SUBDERE. Programa en rediseño. Baja ejecución, problemas administrativos.



Evaluación

Evaluación de programas gubernamentales 2011 (continuación)



Categoría de Resultados	Programas Evaluados
Resultados no Demostrados	<ul style="list-style-type: none">- Pasantías Técnicas de Nivel Superior. MINEDUC . <i>Diagnóstico adecuado, pero no es posible medir impacto. Programa de Técnicos de Nivel Superior (antecesor) presenta certificación en 73% de los beneficiarios, y no se tiene estadísticas respecto a su situación laboral actual.</i>- Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana. Subsecretaría de Prevención del Delito. <i>Piloto en 2010 no permite evaluación. Reestructuración y mayor postulación en 2011. Se han introducido variables de seguimiento.</i>- Fundación Imagen de Chile. DIRECON. <i>Chile hace bien. Slogan testado positivamente con líderes de opinión de países como Argentina, Brasil, Estados Unidos y España. No se conoce su impacto.</i>



Evaluación

Línea evaluación de impacto

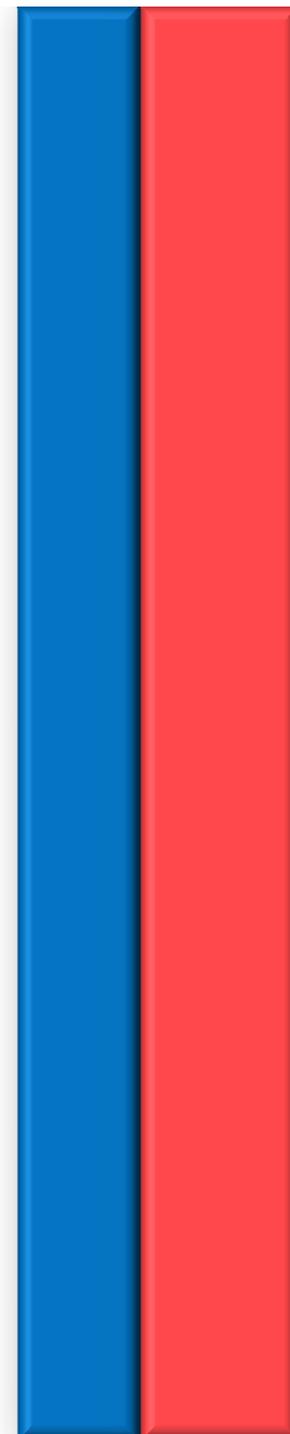


Categoría de Resultados	Programas Evaluados
Buen Desempeño	- Fomento a la Calidad - FOCAL. CORFO(*) . <i>Presenta resultados positivos en ventas, utilidades, y margen de comercialización en los sectores económicos en los que tiene mayor participación (servicios).</i>
Desempeño Suficiente	- Programa Mujeres Jefas de Hogar. SERNAM . <i>Problemas de focalización. Sin embargo se logran resultados en materia psicosocial, y en capacitación, y además, en la cohorte 2008 hay algún efecto positivo en empleo.</i> - Programa de Desarrollo de Proveedores- PDP. CORFO (*) . <i>Muestra resultados positivos en ventas en el sector manufactura y servicios; pero no en el sector primario.</i> - Programa Territorial Integrado- PTI. CORFO(*) . <i>Se comprueban cambios positivos en las redes que aumentan el número de actores y sus relaciones productivas-comerciales.</i>
Desempeño Insuficiente	- Proyectos Asociativos de Fomento - PROFO. CORFO(*) . <i>No muestra impactos en ningún sector e indicador (ventas, utilidades, margen).</i> - Programa de Preinversión-PI. CORFO(*) . <i>Sustituye acción que actores privados habrían realizado igualmente.</i> - Fondo de Asistencia Técnica -FAT. CORFO(*) . <i>No muestra impactos en ningún sector e indicador (ventas, utilidades, margen).</i>
Resultados no Demostrados	- Programa de Emprendimientos Locales- PEL. CORFO(*) . <i>No fue posible evaluar a nivel de resultados intermedios y finales (insuficiente información de seguimiento).</i>

(*)Nota: Corresponde a los Programas de Fomento de CORFO evaluados conjuntamente.



Informe de Avance Protocolo de Acuerdo al 30 de septiembre de 2011



Transparencia en la Gestión del Sector Público

Compromisos y su cumplimiento

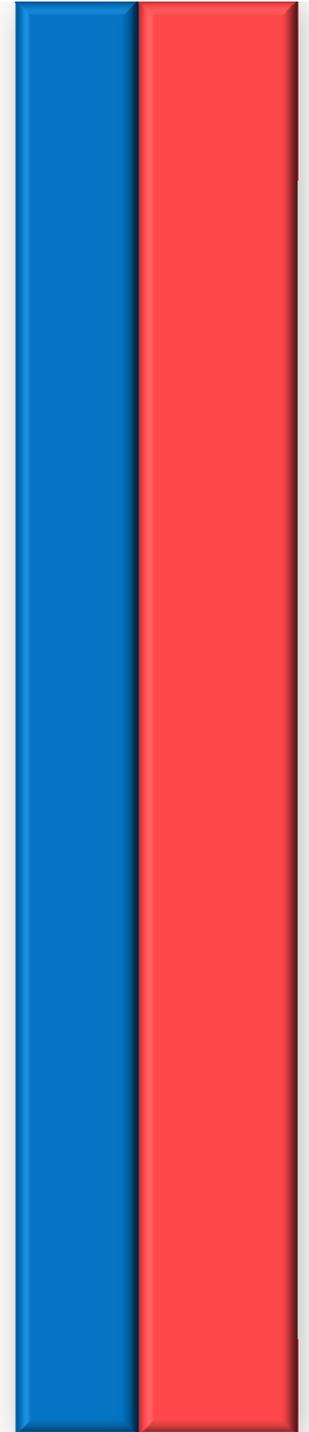


	Compromiso	Cumplidos	Plazo vigente	Cumplimiento Pendiente
Transparencia en la Gestión del Sector Público	Compromisos Royalty: 4 compromisos	4	2	
	Inf. Programas empleo con apoyo fiscal: 2 compromisos			
Sectoriales	Información sobre recursos humanos: 2 compromisos	2	2	
	Respuesta a solicitudes de información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto: 2 compromisos			
Sectoriales	Interior: 2 compromisos	1	2	1 (*)
	Hacienda: 1 compromiso			
	Educación: 7 compromisos			
	Defensa: 1 compromiso			
	Agricultura: 1 compromiso			
	Trabajo: 3 compromisos			
	Salud: 4 compromisos			
	Minería: 1 compromiso			
	Vivienda y Urbanismo: 4 compromisos			
	Segegob: 1 compromisos			
Mideplan: 2 compromisos				

(*) Nota: Respecto al proyecto de ley comprometido originalmente para el primer trimestre, destinado a flexibilizar y desburocratizar la gestión financiera de las universidades estatales, asociándola a convenios de desempeño y regulando los gobiernos corporativos de dichas entidades, éste siendo trabajado desde el primer semestre por un Comité y una mesa de trabajo con el CRUCH, quienes están consensuando el proyecto a presentar.

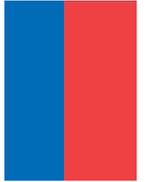


Hacia una regla fiscal de segunda generación



Regla de Balance Estructural en Chile

Una breve revisión de la historia de la regla



- Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en el concepto de balance estructural del Gobierno Central Consolidado, la que tiene como foco una mirada de mediano plazo.
- La Política de Balance Estructural consiste, a grandes rasgos, en estimar los ingresos del Gobierno Central ajustándolos por el ciclo económico y, consecuentemente, autorizar un gasto público consistente con dichos ingresos. Con esto se busca eliminar el comportamiento tradicionalmente procíclico de la política fiscal.
- El Balance Estructural comenzó como un balance cíclicamente ajustado, que fue teniendo adaptaciones a lo largo del tiempo. Estos cambios fueron de tres tipos:
 - Nuevas fuentes de ingreso que fue necesario realizarles un ajuste cíclico (tributación minería privada), haciendo más compleja la fórmula de Balance Estructural.
 - Ajustes por medidas transitorias, que hicieron transitar al Balance Estructural de un balance cíclicamente ajustado a uno más ligado a la teoría de ingreso permanente.
 - Cambios anunciados de manera ex post y previo aviso.



Regla de Balance Estructural en Chile

El Comité asesor para el perfeccionamiento de la regla



- Luego de diez años, el Ministerio de Hacienda consideró conveniente revisar la regla, por lo que en mayo de 2010 convocó a Comité Asesor de connotados economistas, *presidido por Vittorio Corbo e integrado por Ricardo Caballero, Mario Marcel, Francisco Rosende, Klaus Schmidt-Hebbel, Rodrigo Vergara y Joaquin Vial*, para que entregase recomendaciones para el perfeccionamiento de la regla fiscal de balance estructural.
- Sobre la base de dichas reflexiones, se presenta un resumen de los aspectos clave de la metodología de cálculo del balance estructural que la actual administración se ha planteado seguir.





Regla de Balance Estructural en Chile

Principales consideraciones metodológicas e institucionales que se implementarán para fortalecer la regla

1. Se ha decidido que el indicador de balance estructural se base en un **Balance Cíclicamente Ajustado** (BCA), tal como se concibió en sus inicios, por lo que se ha aceptado la recomendación del Comité Asesor de dejar de ajustar las medidas tributarias de carácter transitorio. Sólo se ajustarán las medidas consideradas “de reversión automática”.
2. Se ha acogido la recomendación del Comité Asesor de **mantener el cálculo del balance estructural sobre la base del balance global del Gobierno Central Consolidado**.
3. **No se realizarán ajustes cíclicos por los intereses de los activos o pasivos financieros del Fisco**, debido a que ajustar únicamente por el ciclo de la tasa de interés sería parcial, ya que no consideraría el efecto del ciclo sobre otras variables relevantes, como el stock de activos y pasivos financieros.
4. No obstante lo anterior, debe ser transparente el cálculo del un BE primario. Por eso, **cada proyección o resultado efectivo del balance global será acompañado por una medición del balance estructural primario**, entendido como uno que excluye los intereses tanto en los ingresos como en los gastos, esto para fines informativos y no dentro de la regla fiscal.

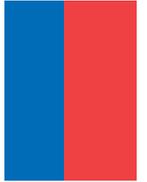
Estimación Balance Primario 2012

	millones de pesos de 2012	% del PIB
Balance global efectivo	-510.875	-0,4
Balance global estructural	-1.815.964	-1,5
Balance primario efectivo	-95.005	-0,1
Balance primario estructural	-1.400.095	-1,1



Regla de Balance Estructural en Chile

Principales consideraciones metodológicas e institucionales que se implementarán para fortalecer la regla

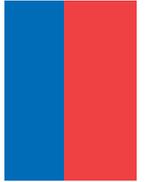


5. Los ingresos de gobierno que se corrigen por la brecha entre el PIB tendencial y el PIB efectivo son los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones de salud.
6. La tributación de la gran minería privada se corrige por la diferencia entre el precio del cobre efectivo y el de largo plazo. Además, dado el cambio en la ley del impuesto específico a la actividad minera, donde la tasa del impuesto depende del margen operacional, ahora también se calcula una tasa asociada al margen que hubiese resultado de operar con el precio del cobre de largo plazo. Por lo tanto, en el caso del royalty, se ajusta el ciclo del precio del cobre en los ingresos y en la tasa que pagan por este impuesto.
7. Los traspasos de Codelco, se corrigen por la diferencia entre el precio del cobre efectivo y el de largo plazo, y por la diferencia entre el precio efectivo del molibdeno y el precio de largo plazo de dicho metal.
8. **Se ha decidido adoptar la recomendación del Comité Asesor y no realizar un ajuste cíclico sobre otros ingresos.**



Regla de Balance Estructural en Chile

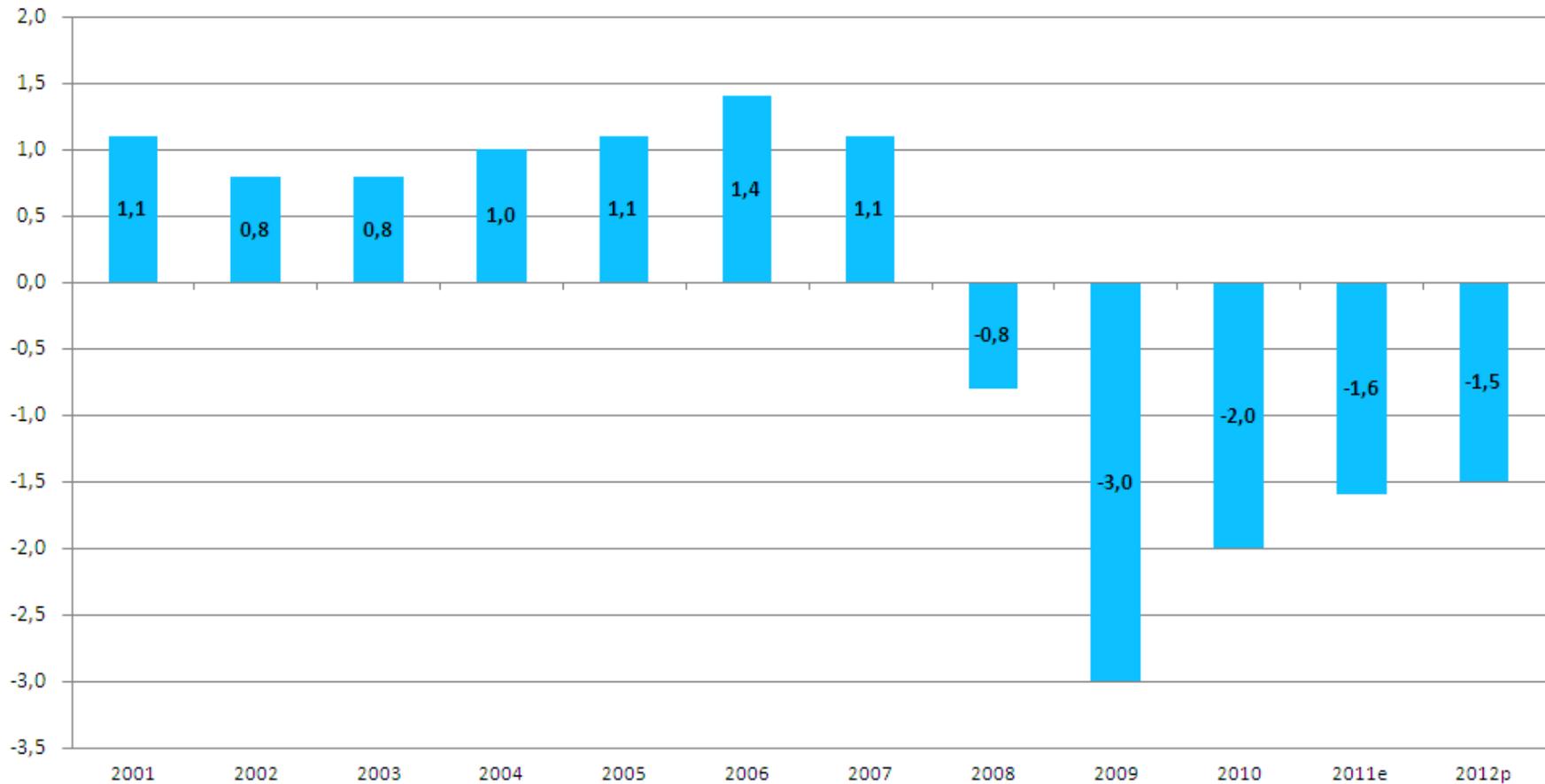
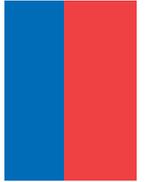
Principales consideraciones metodológicas e institucionales que se implementarán para fortalecer la regla



9. Dado el cambio en la tendencia del precio del molibdeno a partir del año 2005, se estima oportuno **ampliar el período móvil utilizado para estimar su precio de referencia a los últimos siete años**, en este caso desde 2005 a 2011, tomando desde el mes de agosto más reciente hasta 83 meses antes. Todos estos cálculos se realizarán sobre la base de los precios del metal publicados mensualmente por Cochilco.
10. Además de estas consideraciones el Ministerio de Hacienda publicará próximamente, en el marco de la serie “Estudios de Finanzas Públicas” de la Dipres, el detalle de modificaciones destinadas a perfeccionar la regla fiscal desde un punto de vista institucional. Entre éstas, se detallarán las funciones del **Consejo Fiscal** ya anunciado, y otras modificaciones destinadas a transparentar aún más el cálculo del balance estructural.



Resultados históricos del Balance Estructural 2001-2012p (millones de pesos de cada año)



Transparencia



- Se ha avanzado en:
 - Perfeccionar la entrega de información para que agentes externos puedan corroborar y replicar los cálculos del balance estructural (ver Anexo 1 Evaluación de la Gestión Financiera y capítulo VI del presente Informe de Finanzas Públicas).
 - Desde el proyecto de ley del presupuesto 2011 se publica en el IFP un cuadro resumen, con el estado de operaciones del Gobierno Central Consolidado. Esto se repite en el informe 2012.
 - En el IFP 2011 se incluye un nuevo capítulo sobre proyecciones de gasto de largo plazo relacionada con pasivos contingentes y con cambios demográficos (actuariales).
 - Se entrega mayor información trimestral, relacionada a la gran minería privada para el cálculo del BE, en los informes de ejecución.
 - Mayor información sobre empresas públicas en el libro de Estadísticas que publica Dipres.

VI.2.1.4 Efecto cíclico de los ingresos tributarios de la minería privada

VI.2.1.4.1 Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta que pagarán las empresas mineras en abril de 2012 es calculado en base a la proyección de utilidades que estas obtendrán en 2011, por lo que se utilizan las variables de precio del cobre, tipo de cambio y producción de 2011 para calcular el ajuste cíclico. Esto corre también para los PPM del año anterior. La recaudación vía PPM pagados durante el año en curso es proyectada sobre el promedio esperado de recaudación para el año. Además, cabe recordar que la tasa del impuesto de primera categoría en el año tributario 2012 aumenta de 17% a 20%.

La fórmula de ajuste cíclico utilizada es la siguiente:

$$IAR_t^c = \frac{(P_t^{PMI} - P_t^*)}{P_t^{PMI}} * PPM_t + (P_{t-1}^{PMI} + t_{IR,t-1}^{PMI} - P_{t-1}^* + t_{IR,t-1}^*) * Q_{t-1} - C_{t-1} + (t_{IR,t-1}^{PMI} - t_{IR,t-1}^*) - \frac{(P_{t-1}^{PMI} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{PMI}} * PPM_{t-1}$$

Cuadro VI.9
Efecto cíclico impuesto de Primera Categoría GMP10 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	Montos estimados a pagar	Componente cíclico	Ingreso estructural
PPM 2012	1.176.738	236.271	940.467
Impuesto Primera Categoría (abril de 2012)	1.446.275	915.312	530.964
Créditos (abril de 2012)	-1.986.358	-444.348	-742.010
Total	1.456.685	683.455	776.271

VI.2.1.4.2 Impuesto Adicional

El cálculo del efecto cíclico estima en base al promedio anual de recaudación proyectado, utilizando la siguiente fórmula:

$$IAA_t^c = Z_t + Q_t * (P_t^{PMI} (t_{IA,t}^{PMI} - t_{IA,t}^{PMI}) - P_t^* (t_{IA,t}^* - t_{IA,t}^*)) - Z_t + C_t * ((t_{IA,t}^{PMI} - t_{IA,t}^{PMI}) - (t_{IA,t}^* - t_{IA,t}^*))$$

Cuadro VI.10
Efecto cíclico impuesto adicional GMP10 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	Montos estimados a pagar	Componente cíclico	Ingreso estructural
Total	728.198	185.570	542.628

VI.2.1.4.3 Impuesto específico a la actividad minera

Cabe recordar que la tasa efectiva del impuesto específico es calculada para cada empresa minera de acuerdo a lo que indica la Ley N° 20.469, dependiendo de si la empresa se acogió al régimen transitorio que se plantea en dicha ley. Para efectos prácticos, en la fórmula de ajuste cíclico se utiliza una tasa efectiva promedio de la industria. El cálculo del efecto cíclico se realiza con cifras anuales, aplicando la siguiente fórmula:

$$IEA_t^c = \frac{(P_t^{PMI} - P_t^*)}{P_t^{PMI}} * PPM_t + (P_{t-1}^{PMI} + t_{IE,t-1}^{PMI} - P_{t-1}^* + t_{IE,t-1}^*) * Q_{t-1} - C_{t-1} + (t_{IE,t-1}^{PMI} - t_{IE,t-1}^*) - \frac{(P_{t-1}^{PMI} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{PMI}} * PPM_{t-1}$$



Transparencia

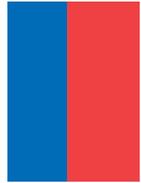


- Complementariamente, suscribiendo las recomendaciones del Comité Asesor de BE se trabaja en:
 - Dar a conocer, de forma anual información respecto de las desviaciones entre los resultados estructurales presupuestados y proyectados y su impacto sobre la meta de política; así como las desviaciones entre lo presupuestado y los resultados obtenidos al cierre del ejercicio (comenzaría a aplicar a partir del informe de Evaluación de la Gestión Financiera de junio del próximo año).
 - Mejorar la información contenida en los informes financieros de los proyectos de ley.
 - Tomar medidas para velar por la adecuada clasificación contable de las transacciones del Gobierno Central y evaluar la corrección de eventuales distorsiones



Responsabilidad Fiscal

Consejo Fiscal



- Además de los avances en las iniciativas previamente señaladas, destinadas a fortalecer tanto la institucionalidad sobre la que descansa la regla fiscal como la transparencia en el uso del indicador y sus estimaciones, el Ministerio de Hacienda, dando un paso más en este sentido, ha decidido conformar un Consejo Fiscal
 - Tendrá un rol de asesor del Ministerio de Hacienda.
 - Su principal objetivo será garantizar la independencia en la estimación de las variables estructurales y validar las estimaciones del balance estructural.
 - Participará en los comités del PIB Tendencial y precio de referencia del cobre, y verificará las estimaciones de las variables estructurales
 - Se apoyará en secretaría técnica basada en la DIPRES para la validación de los cálculos ex post del balance estructural
 - Proporcionará una instancia técnica para discutir eventuales cambios metodológicos que proponga la autoridad.
 - Compuesto por cinco expertos independientes, con experiencia en temas fiscales y presupuestarios.
 - Puede ser convocado por el Ministro para analizar temas específicos relacionados con el Balance Estructural y la política fiscal



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl